Ibarra, 10 de Junio del 2016

Señores
SOCIOS DE MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.
Presente.-

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios, de igual forma se ha revisado el balance general de la Compañía MEGATOURS CIA.LTDA. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MEGATOURS CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, he podido verificar

que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía ha cumplido con sus obligaciones determinadas en la ley.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lcdo. Marco Merizalde
Contador Público Autorizado
Registro Nº 21424